AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 29 de junio de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2010082619)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) relativa al cambio de Clave para la Parcela sita en la Calle San Miguel, 62 proponiendo de la actual, (Residencial en Casco con Huerto), por la Clave 04 (Residencial en zonas de ensanche).

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82 y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Aldeanueva de la Vera, a 29 de junio de 2010. El Alcalde, RAÚL AMOR VÉLIZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de julio de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal, afectando a las parcelas EC-1 y RE-4.2 del NUS "Mirador de Cerro Gordo". (2010082571)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 14 de junio de 2010, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, afectando a las Parcelas EC-1 y RE-4.2 del NUS "Mirador de Cerro Gordo", teniendo como finalidad la división de la parcela EC-1 en EC-1 y EE, con un transvase de edificabilidad comercial a la parcela RE-4.2, reordenando la parcela resultante EE con un mayor retranqueo y aumentando de III a V su altura. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo, para su consulta pública.

Badajoz, a 8 de julio de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •